

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004615

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 832 de 12 de noviembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1320 de 14 de noviembre del 2007 han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

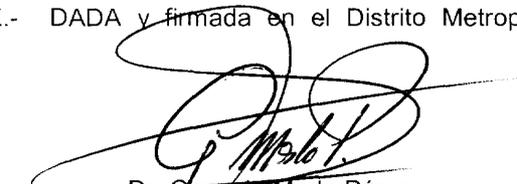
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'562.000,00 a USD \$ 1'952.000,00 y la reforma de estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de esta resolución al margen de la constitución de la compañía; y c), Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Noviembre de 2007



Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X  
EXP. 7510  
Tr. 01.1.07.001406

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CHOVA DEL ECUADOR, celebrada el dos de octubre del dos mil siete, ante la Doctora María Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos; y la Resolución No. 07.Q.IJ.004615 de fecha 15 de Noviembre del 2007 dictada por la Superintendencia de Compañías en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4299

Martes, 18 de diciembre del 2007, 14:27:46



EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
XAVIER SILVA

